

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12755** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 11/12

Fecha del auto de declaración: 15 de febrero de 2012

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Poliéster Barlo, Sociedad Limitada.

Cif de la concursada: B17201062

Domicilio de la concursada: Cami Mas Puig, sin número, de Serinya

Administrador concursal: Lluís Bigas de Llobet

Dirección postal: carretera Barcelona, número 3, 2º, de Girona

Dirección electrónica: [concursoполиesterbarlo@bigasasesoria.cat](mailto:concursoполиesterbarlo@bigasasesoria.cat)

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido a ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 Girona (Ronda Ferrán Puig, número 29, de Girona).

Girona, 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021580-1